

## AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 15/16 (Convocatoria 16/17)

### Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	
Id ministerio	4314748
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Agronómica
Centro/s	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes
Curso académico de implantación	2014/2015
Web del título	<a href="http://www.uco.es/etsiam/master-ingenieria-agronomica/index.html">http://www.uco.es/etsiam/master-ingenieria-agronomica/index.html</a>

En caso de título conjunto u ofertado en más de un centro (incluir esta información para el resto de universidades en caso de ofertar el título conjunto en más de una universidad o centro):

Universidad participante:	
Centro	
Curso académico de implantación	
Web del título en el centro	

### I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

#### Análisis

El Título de Máster Universitario en Ingeniería Agronómica comenzó a implantarse en el curso académico 2014/2015. Este Autoinforme de Seguimiento corresponde al curso académico 2015/2016, segundo año de implantación del Máster. En dicho curso académico se ofertaron un total de 50 plazas de nuevo ingreso.

La Unidad de Garantía de Calidad (UGC) del Máster entiende que el Manual de Calidad elaborado, implica el seguimiento de los procedimientos establecidos, para detectar los problemas que han podido ir surgiendo en el proceso de puesta en marcha e implantación del Título. Por tanto, el análisis realizado, ha permitido detectar los problemas surgidos en la puesta en marcha del Máster, para lo cual se proponen las correspondientes Acciones de Mejora.

Algunas de las acciones emprendidas para la correcta implantación del Plan de Estudios propuesto son las Siguietes:

- El equipo de dirección del Centro (Comisión Académica del Máster) se reunió al finalizar el segundo cuatrimestre del primer curso académico de impartición del Máster (2014/2015), con el profesorado implicado en la docencia del Título para detectar las dificultades que surgieron durante el desarrollo de la enseñanza y proponer soluciones a las mismas.
- Se ha actualizado la planificación y organización de la docencia para atender a las demandas que el profesorado ha planteado (cambios de aulas y/u horarios) y responder a los problemas que han ido surgiendo en la implementación del Plan.
- La labor del Coordinador del Máster ha resultado fundamental en el proceso de implantación del Título. Ha estado en permanente contacto con el alumnado y el profesorado del Máster para solventar las posibles desviaciones detectadas.
- Tanto la dirección de la ETSIAM, como las distintas Comisiones del Centro (Comisión de Ordenación Académica, Comisión de Plantes de Estudio, Comisión de Exteriores y Comisión de Docencia), la Comisión Académica del Máster, el Coordinador del Título, los asesores

académicos y la Unidad de Garantía de Calidad del Máster, han trabajado de forma coordinada para lograr una completa y correcta implantación del segundo curso del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica.

Las principales dificultades encontradas en la implantación del Máster, durante el primer curso académico de impartición del mismo, trasladadas por el alumnado al Coordinador de la Titulación, fueron:

- Repetición, en algunos casos, de contenidos impartidos a nivel del Grado.
- Distintos niveles de formación del alumnado (proceden de un Grado con cuatro itinerarios de formación específica) que no son resueltos de forma adecuada en todas las asignaturas del Máster.
- Falta de planificación en algunas asignaturas.
- Dispersión de las aulas. A veces está justificado por el uso de las aulas informáticas.

Estas dificultades fueron corregidas, en parte, como la dispersión de las aulas (exceptuando la necesidad de que el alumnado se trasladara a aulas específicas de informática), o la repetición de contenidos impartidos en el Grado, durante el curso académico 2015/2016 y así lo trasladó la delegada del primer curso del Máster en la reunión de la UGC de fecha 13 de octubre de 2016, y cuya acta puede consultarse en la siguiente dirección: <http://www.uco.es/etsiam/master-ingenieria-agronomica/garantia-calidad/actas/Acta-13-10-2016-MIA.pdf>. El informe presentado por el alumnado aparece como Anexo a dicha acta.

En el presente curso académico, 2016/2017, se han propuesto modificaciones en el Plan de Estudios, cuya justificación está vinculada con la mejora del desarrollo y la planificación del Título. Las modificaciones siguientes fueron informadas favorablemente por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento el 24 de febrero de 2017:

- Incremento del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas a 65.
- La acreditación del nivel B1 de otro idioma, en el caso del acceso de los Ingenieros Técnicos Agrícolas, se incorpora como requisito de salida para la obtención del Título de Máster, y no como requisito de entrada.
- En el apartado 4.2 Criterios de Acceso, tras las Tablas en las que se indican los Complementos formativos que deben cursar los Ingenieros Técnicos Agrícolas que accedan al Máster, se incorpora el siguiente texto:

*"Para diseñar estos complementos se han comparado las competencias que los/las Ingenieros/as Técnicos/as Agrícolas han adquirido con la troncalidad de sus planes de estudio, con las competencias correspondientes al nuevo Título de Grado, establecidas en la Orden CIN/323/2009 de 9 de febrero. En caso de que lo cursado en la Ingeniería Técnica le haya permitido al estudiante adquirir alguna de las competencias especificadas, podrá solicitarse el reconocimiento de la competencia."*

- En el apartado 5. Planificación de las enseñanzas, se sustituye el siguiente texto:
  - a. La ETSIAM oferta también un bloque de optatividad de asignaturas genéricas (Optativa 1, Optativa 2, Optativa 3 y Optativa 4), con el objetivo de facilitar la movilidad de nuestro alumnado, permitiendo que completen su formación en otros títulos y/o Centros

Por el texto:

*b. La ETSIAM oferta también un bloque de optatividad de asignaturas genéricas (Optativa 1, Optativa 2, Optativa 3 y Optativa 4), con el objetivo de facilitar el reconocimiento de la formación obtenida en otros títulos y/o Centros.*

Por último, se hace referencia al último Informe de Seguimiento recibido, correspondiente a la convocatoria del curso académico 2015/2016. Las recomendaciones y justificación de las mismas se explican en el apartado VI (Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento).

### Fortalezas y logros

- El plan de estudios ha logrado implantarse en su totalidad.
- Se han adoptado decisiones para facilitar la implantación del Plan.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Necesidad de impulsar la Titulación a través de acciones de promoción/difusión entre los potenciales alumnos de nuevo ingreso.
- Necesidad de revisar y mejorar la coherencia entre la formación adquirida por el alumnado en Grado y la correspondiente al Máster.

Para dar respuesta a estas debilidades se plantean las correspondientes Acciones de Mejora que se recogen en el apartado VIII.

## II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

### Análisis

La redacción del punto 9 del proyecto VERIFICA se sustentó en la propuesta de Manual de Calidad que la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) redactó como guía para los títulos de Grado y Máster en las universidades andaluzas.

El órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del Título de Máster es la Unidad de Garantía de Calidad del Título, cuya composición es la siguiente:

- Dña. M<sup>a</sup> José De la Haba de la Cerda (Presidenta de la UGC – Secretaria académica de la ETSIAM)
- D. Juan Antonio Rodríguez Díaz (Secretario – Coordinador del Título de Máster en Ingeniería Agronómica de la Universidad de Córdoba)
- Representantes del Profesorado (Vocales):
  - o Dña. M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Pineda de las Infantas (Departamento de Bromatología y Tecnología de los Alimentos)
  - o D. Emilio Camacho Poyato (Departamento de Agronomía)
  - o D. José Antonio Entrenas Angulo (Departamento de Ingeniería Rural)
- Representante del alumnado:
  - o Carmen Alcaide Zaragoza
- Representante del PAS:
  - o D. Salvador Gómez-Álferes Moreno (Secretario de Dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes – ETSIAM).

La propuesta de composición de la UGC fue aprobada en la reunión de la Junta de Escuela de fecha 11 de mayo de 2016, cuya acta de constitución puede consultarse en la siguiente dirección web: [http://www.uco.es/etsiam/master-ingenieria-agronomica/garantia-calidad/actas/Acta%20constitucion%2015-06-16\\_MIA.pdf](http://www.uco.es/etsiam/master-ingenieria-agronomica/garantia-calidad/actas/Acta%20constitucion%2015-06-16_MIA.pdf). Esta composición fue modificada en la reunión de Junta de Escuela de 9 de noviembre de 2016 para sustituir al alumno, incorporando a Antonio Jurado Gámez, y para incluir a un representante externo: D. Juan Antonio Polo Palomino. El acta de constitución de la UGC actual puede consultarse en la siguiente dirección: [http://www.uco.es/etsiam/master-ingenieria-agronomica/garantia-calidad/actas/Acta%20constitucion%2011-11-16\\_MIA.pdf](http://www.uco.es/etsiam/master-ingenieria-agronomica/garantia-calidad/actas/Acta%20constitucion%2011-11-16_MIA.pdf).

La UGC ha estado permanentemente en contacto tanto con la Comisión de Plan de Estudios responsable de proponer las modificaciones oportunas, como con los asesores académicos, el equipo de Dirección del Centro y el profesorado implicado en la docencia durante el curso académico 2015/2016. A partir de estas reuniones, han surgido propuestas de modificación y adaptación de la planificación del Título, que se especifican en el apartado VI de este Autoinforme de Seguimiento. Dichos cambios han sido aprobados por la Agencia Andaluza del Conocimiento, habiéndose recibido con fecha 24/02/2017 el correspondiente Informe de Evaluación favorable a la propuesta de modificación. Igualmente, se ha actualizado constantemente la planificación de la docencia (horarios, aulas, actividades, composición de los grupos, etc.) para atender a las demandas que el profesorado y alumnado ha planteado y para responder a los problemas que han ido surgiendo en la implementación del Plan.

La UGC responsable de la implementación de dicho Sistema ha actuado también de forma coordinada con el Vicerrectorado de Planificación Académica y Calidad, así como con el Servicio de Calidad y Planificación de la Universidad de Córdoba.

Por otro lado, la UGC ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de los resultados obtenidos en los indicadores propuestos en el Manual de Calidad del Título, que procede calcular para el curso 2015/2016 (segundo año de implantación del Título): tasa de rendimiento, tasa de eficiencia, nota media de ingreso, tasa de éxito, alumnado de nuevo ingreso en el Título, resultados de las encuestas de evaluación de la satisfacción global sobre el Título (Procedimiento P-2), resultados de las encuestas de opinión del alumnado (Procedimiento P-4), resultados de las encuestas realizadas a los alumnos participantes en Programas de movilidad (Procedimiento P-5), resultados de las encuestas correspondientes a las Prácticas de Empresa (Procedimiento P-6), resultados de la Metaevaluación de las competencias estudiantiles (Procedimiento P-8), resultados de las encuestas correspondientes a la inserción laboral de las personas tituladas en un Máster y de la satisfacción con la formación recibida (Procedimiento P-9) y otra información complementaria sobre la calidad del Título (Procedimiento P-10). Los resultados obtenidos se han comparado con los obtenidos en el curso anterior, y con las previsiones realizadas en la Memoria del Título, y se ha tratado de profundizar en las razones que pueden explicar dichos valores, proponiendo en caso de que se considere necesario, actuaciones que permitan mejorar, corregir, mantener o consolidar los resultados.

Toda la información relativa a las cuestiones que debe analizar la UGC está recogida en la Plataforma [www.uco.es/sgc](http://www.uco.es/sgc). Se trata de una Plataforma de gestión documental que permite centralizar toda la información y hacerla pública para todos los colectivos implicados. Asimismo, mediante esta plataforma se recogen todas las evidencias y resultados de las encuestas correspondientes a cada uno de los Procedimientos del SGC.

Los Procedimientos que forman parte del SGC del Título de Máster Universitario en Ingeniería Agronómica, cuya gestión se ha realizado a través de la citada Plataforma, son los siguientes:

En cuanto a la **Evaluación de la satisfacción global sobre el Título (Procedimiento P-2)**, puede afirmarse que el profesorado valora todos los *ítems* por encima de la media de la Universidad, excepto "la distribución en el Plan de Estudios entre créditos teóricos y prácticos" y "la plataforma virtual", siendo la valoración media de 4,22 puntos sobre 5,00 (media de la Universidad: 4,06). Esta encuesta ha sido respondida por el 33% del profesorado y la media obtenida en el curso académico que se evalúa es superior a la obtenida en el curso académico 2014/2015 (3,88). En el caso del PAS, esta encuesta ha sido respondida por el 33,3% del Personal de Administración y Servicios, siendo la valoración media global de 4,00 puntos sobre 5,00 (media de la Universidad: 4,38), estando por encima de la obtenida en el curso académico 2014/2015 (3,67). En el caso del alumnado, la valoración media global del Título es de 3,47 puntos sobre 5,00 (media de la Universidad: 3,39), siendo superior a la del curso académico 2014/2015 (3,15). La mejora

detectada en la valoración global del Título, en los tres colectivos (alumnado, profesorado y PAS), entre los dos cursos académicos en los que lleva impartándose el Título de Máster Universitario en Ingeniería Agronómica confirma lo expuesto en el Autoinforme de Seguimiento del curso académico 2014/2015 en cuanto a la necesidad de tener implantado totalmente el Máster (se trata de un Máster de 92 ECTS, 3 cuatrimestres) para poder valorar correctamente los resultados relativos al procedimiento P-2.

El **Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones (Procedimiento P-3)** del Manual de Calidad del Título se puso en marcha, aunque no se han recibido, por esta vía, sugerencias ni reclamaciones para el curso académico para el que se realiza el seguimiento.

La implantación del buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones de la UCO, se hizo eco desde su implantación del establecimiento de un sistema que diera un trato homogéneo a las quejas formuladas por la comunidad universitaria y los ciudadanos en general, siguiendo unos criterios, un procedimiento y unos plazos previamente establecidos e incluyendo un plan de difusión del uso del Buzón para aumentar su uso por parte de la comunidad universitaria.

Las quejas y sugerencias presentadas por correo electrónico o a través de Internet deberán estar suscritas con la firma electrónica del interesado. Por ello, la UCO adaptó su sistema de Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones a este requisito pudiendo accederse al mismo desde el siguiente enlace: <http://www.uco.es/organizacion/calidad/buzones/buzones.php>

Además, para la vía presencial por el Registro General de la UCO (Rectorado y Campus de Rabanales) y en los demás que estable la Ley, se ha diseñado un formulario específico.

De igual forma, en la web del Centro se ofrece un "Sistema de Recogida de Información", que permite hacer llegar dicha información de formas rápida y cómoda: [https://www.uco.es/organizacion/calidad/Sistema\\_informacion/acceso.php](https://www.uco.es/organizacion/calidad/Sistema_informacion/acceso.php)

Por último, comentar que el Coordinador de la Titulación mantiene un diálogo fluido con el Consejo de Estudiantes y con el/la delegado/a de curso de forma que a través de ambos se canalizan las principales sugerencias e inquietudes de los alumnos en relación a todos los aspectos relacionados con la actividad docente. En relación a las felicitaciones, distintos miembros del Equipo Directivo han recibido felicitaciones a través del correo electrónico institucional.

En relación al **Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad (Procedimiento P5)** tan sólo se tiene respuesta de un alumno que ha participado en programas de movilidad siendo su opinión muy similar a la media de la Universidad (rango de respuestas entre 4,00 y 5,00 puntos). Dada la escasa participación del alumnado de este Título de Máster y, en general, de los demás Títulos de Máster de la Universidad de Córdoba, el Servicio de Calidad de la Universidad ha adoptado como acción de mejora la ampliación del plazo para la cumplimentación de la encuesta. En consecuencia, habrá que esperar al curso académico actual, 2016/2017, para ver si esta acción de mejora consigue incrementar la participación del alumnado en este procedimiento.

El **Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas (Procedimiento P6)** ha contado con un 34,78% de participación del alumnado. Durante el curso académico 2015/2016 se realizaron un total de 29 prácticas en empresa, siendo la valoración media del alumnado a dicho programa de prácticas de 3,88 puntos sobre 5,00 (media de la Universidad: 4,29). En cualquier caso, hay que incidir que el curso académico que se evalúa ha sido el primero en el que el alumnado ha tenido la oportunidad de participar en este programa, siendo razonable

que la valoración de las prácticas se vea incrementada a lo largo de los siguientes cursos académicos. La situación de ocupación del alumnado perteneciente a la primera promoción del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica, datos de mayo de 2016, una vez finalizadas sus prácticas en empresa, se indica a continuación:

- Duración media de las prácticas: 3,9 meses.
- % de alumnos con beca/remuneración: 90%.
- Retribución media de las prácticas: 440€/mes.
- Porcentaje de prácticas en empresas privadas: 97%.
- Situación actual (tres meses después de finalizar los estudios) (%):
  - Trabajando: 83%.
  - Estudiando oposiciones/otros Másteres: 10%
  - En movilidad internacional: 7%
  - Desocupado/inactivo: 0%
- Contribución ETSIAM a su situación actual: 62%
- Número de encuestas (% egresados): 29 (94%)

Relativo al **Procedimiento para la difusión del título (Procedimiento P7)**, indicar que el Título de Máster Universitario en Ingeniería Agronómica se ha difundido correctamente a través de la web del Máster: <http://www.uco.es/etsiam/master-ingenieria-agronomica/index.html>, la cual ofrece toda la información de interés y lo más actualizada posible a los distintos colectivos implicados en la Titulación: futuros estudiantes, estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empleadores.

Además, recientemente se ha procedido a la modificación del apartado "Novedades" de la página web del Centro, para hacerla más intuitiva y facilitar su consulta, ofreciendo 4 secciones diferentes (<http://www.uco.es/etsiam/>):

- ETSIAM: aquí se enlazan noticias relacionadas con la actividad de los distintos colectivos de la ETSIAM (<http://www.uco.es/etsiam/principal/novedades/actualidad-etsiam.php>).
- Académicas: desde este apartado se ofrecen novedades relativas a la actualidad académica de los Títulos que imparte la Escuela, así como a posibles cursos de formación próximos de celebración (<http://www.uco.es/etsiam/principal/novedades/informacion-academica.php>)
- Movilidad, prácticas y empleo: se ofrecen novedades sobre movilidad, prácticas y empleo (<http://www.uco.es/etsiam/principal/novedades/movilidad-practicas-empleo.php>).
- Convocatorias: en el que se enlazan distintas convocatorias de premios (<http://www.uco.es/etsiam/principal/novedades/convocatorias.php>).

Asimismo, se utilizan las redes sociales para la difusión del Título de Máster, así como para actualizar la información disponible del mismo. Se ha creado el perfil del Centro tanto en la red social de Facebook (<https://www.facebook.com/ETSIAM.UCO>) como en la de Twitter (@ETSIAMCordoba) (<https://twitter.com/etsiamcordoba>), disponiendo en ésta última de un usuario específico para el Máster (@ETSIAM\_MIA) en el que se enlazan noticias, actividades, seminarios, etc., relacionados con el Título.

Por último, indicar respecto a este Procedimiento, que en el Informe de Seguimiento de fecha 21 de septiembre de 2016 se realizan algunas recomendaciones de mejora que se recogen y se contestan en el Apartado VI del presente Autoinforme.

Los resultados de las encuestas realizadas al profesorado del Máster sobre la **Metaevaluación de las competencias estudiantiles (Procedimiento P-8.2)** se sitúan en todas las preguntas, en valores medios superiores a la media de la Universidad, oscilando entre 4,20 y 4,33 puntos sobre 5, siendo



el indicador menos valorado el referido al "Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias adicionales de universidad (TIC, dominio de una segunda lengua y emprendimiento) son adecuados". Esta encuesta ha sido respondida por el 27,5% del profesorado implicado en el Título. Puede afirmarse que la valoración realizada por parte del alumnado (**Procedimiento P-8,1**; 15,22% de participación) es inferior a la realizada por parte el profesorado. No obstante, y de forma similar al resultado del Procedimiento P-8.2, es destacable que el aspecto menos valorado sea el tiempo empleado por el alumnado para la adquisición de las competencias.

En relación al **Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados (Procedimiento P9)**, dado que, como regla general, el envío de esta encuesta se efectuará una vez transcurridos dos años desde que el alumnado haya finalizado sus estudios no procede la aplicación de este procedimiento en el curso académico para el que se realiza el seguimiento, ya que al tratarse de un Máster de 92 ECTS, la primera promoción finalizó sus estudios en el curso académico 2015/2016.

Los criterios específicos en el caso de extinción del Título y la periodicidad de las revisiones están establecidos en el Manual de Calidad del Título en el **Procedimiento P12: Criterios y procedimiento específicos en el caso de extinción del título**. Ninguno de los hechos que se incluyen en los criterios para la extinción del título se han producido:

1. No superación del proceso de evaluación para la acreditación a los seis, siete u ocho años (en función de los cursos del título) desde la fecha de su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)
2. Incumplimiento de lo previsto en la Memoria de verificación del Título.
  - Las modificaciones introducidas en la Memoria Verificada del Título han sido informadas favorablemente por la Agencia Andaluza del Conocimiento en su Informe de Modificación de fecha 24 de febrero de 2017.
3. Número de estudiantes de nuevo ingreso inferior a lo establecido por el Consejo Andaluz de Universidades (CAU).
  - El número de estudiantes de nuevo ingreso en el curso académico 2015/2016 fue de 22.
4. Insuficiencia de Recursos Humanos (profesorado) para ofrecer una enseñanza de calidad.
  - Los Recursos Humanos puestos a disposición del Título, son suficientes en número y calidad. Este punto se analiza con detalle en el apartado III. Profesorado.
5. Escasa cualificación del profesorado; deficiencias en la calidad docente según los resultados del programa DOCENTIA-CÓRDOBA.
  - La cualificación del profesorado es alta. Los resultados del Programa Docencia-Córdoba arrojan valores superiores a la media de la Universidad.
6. Escasez o insuficiencia de recursos materiales, inadecuación de las instalaciones e infraestructuras.
  - Los recursos materiales puestos a disposición del Título son suficientes, Información más detallada se puede consultar en el apartado IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.
7. Incumplimiento de los resultados académicos previstos reflejados en la Memoria de solicitud de Verificación del título (apartado 8)
  - La tendencia que se observa en los indicadores es buena tal y como se muestra en el apartado V. Indicadores.

Finalmente, indicar que las principales conclusiones de los Procedimientos P-4 y P-10 se recogen los apartados III. Profesorado y IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos. Asimismo, los resultados del Procedimiento P-1 se analizan en el apartado V. Indicadores y el Procedimiento P-11 se recoge en el apartado VII del presente Autoinforme.

### Fortalezas y logros

- La UGC ha actuado conforme a lo establecido en la Memoria verificada, en cuanto a sus funciones, procedimientos a implementar y plazos.
- La UGC ha estado en contacto permanente con la Comisión de Plan de Estudios, responsable de proponer las modificaciones oportunas, como con el Coordinador de la Titulación, el equipo de Dirección del Centro y el profesorado implicado en la docencia durante el curso académico 2015/2016.
- Tanto los indicadores calculados como las encuestas realizadas y el resto de información complementaria disponible y utilizada, han permitido valorar los logros alcanzados por el Título y las carencias del mismo. Se han realizado revisiones periódicas con el fin de analizar los resultados alcanzados e identificar las prioridades.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

En el caso de buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones, la adaptación a la normativa estatal y autonómica ha supuesto, en general, un drástico descenso de las quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas. De esta forma, para el próximo curso académico, la Universidad de Córdoba ha planteado las siguientes acciones de mejora:

- Proponer la elaboración y aprobación de un Reglamento que regule toda la gestión del sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones de la UCO.
- Realizar campañas y jornadas formativas que den publicidad tanto al buzón como al uso del DNI electrónico por parte del alumnado, etc.

A pesar de que el Procedimiento de Evaluación de satisfacción del alumnado, profesorado y PAS (Procedimiento P-2), arroja valores superiores a los del curso académico 2014-2015, la participación de los distintos colectivos sigue siendo baja. Es por ello, por lo que la UGC propone continuar con la Acción de mejora 1, iniciada en el curso académico anterior.

## III. Profesorado

### Análisis

La participación de 57 profesores, en el curso académico 2015/2016, siendo todos ellos doctores (100%) y el 33,33% Catedráticos, refleja la calidad de la enseñanza del Máster, máxime teniendo en cuenta las medias que para estos apartados presentan tanto la Rama Ingeniería y Arquitectura (89,14% doctores y 33,7% de Catedráticos) como la Universidad (92,89% doctores y 27,10% de Catedráticos).

En relación a los méritos docentes, este profesorado dispone de una amplia experiencia docente avalada por una media de 4,05 quinquenios docentes concedidos (año 2015), estando por encima de las medias de la Rama y de la Universidad (3,28 y 2,89, respectivamente). En el Plan de Innovación Docente (convocatoria del curso académico 2015-2016) fueron concedidos un total de 10 Proyectos de Innovación Educativa para Grupos Docentes, en los que participaron un total de 29 profesores y profesoras con docencia en este Título de Máster, y un Proyecto Coordinado de las Titulaciones Oficiales (PCIETOs) denominado "Programa integral para el acompañamiento formativo orientado a la empleabilidad de los alumnos de la ETSIAM".

En lo que a investigación y transferencia de tecnología se refiere (**Procedimiento P-10.2**), los resultados indican que 9 de los 57 profesores que participan en la docencia del Máster son responsables de Grupos de Investigación PAIDI (año 2015). Durante el año 2015 se han concedido 19 Proyectos de Investigación Competitivos (2 de ellos internacionales), 22 contratos



de investigación (2 de ellos internacionales) y se han registrado 14 patentes nacionales. Asimismo, se han leído 20 tesis doctorales. Por último, la media de sexenios concedidos al profesorado implicado en la impartición del título es de 2,53, estando por encima de la media de la Universidad y de la Rama Ingeniería y Arquitectura (1,82 y 1,84, respectivamente).

La cualificación del profesorado que imparte docencia en el título de Máster se considera adecuada para asegurar la adquisición de competencias por parte del alumnado. El procedimiento de evaluación y mejora del profesorado se puso en marcha tal y como está establecido en el correspondiente Manual de Calidad. Se evaluó a todo el profesorado de todas las materias impartidas durante el curso académico 2015/2016, recogiendo la opinión de los estudiantes a través de las encuestas basadas en el procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Córdoba (**Procedimiento P-4.1**).

El resultado global de la evaluación docente del profesorado del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica arroja un valor medio de 3,99 que, aunque es superior al del curso académico 2014/2015 (3,30) sigue estando por debajo de la media de la Universidad de Córdoba (4,21). Los ítems con valores más bajos, al igual que ocurría en el curso académico anterior, son los correspondientes a la "Evaluación de los aprendizajes", con un valor medio de 3,78 sobre 5. No obstante, la UGC quiere destacar que, para el cálculo del valor medio obtenido en la UCO, se han incluido los Másteres de Investigación en los que el número de alumnos/as es más reducido, en algunos casos, al Máster que se evalúa y tienen menor carga docente. El trato con los alumnos (ítem 17), y la seguridad y claridad en la exposición de contenidos y la resolución de dudas (ítems 11, 12 y 13), aparecen como los mejor valorados de la encuesta. Por asignaturas, 7 de las 12 materias impartidas (58%) superan la media de la Universidad con valores comprendidos entre 4,31 y 4,75, estando las 5 asignaturas restantes por debajo de la media del Título, lastrando así al resto hasta una valoración global baja.

En relación con las Prácticas de empresa, los criterios de selección del profesorado para la asignación como tutores de las mismas adoptados por la Dirección del Centro son los que se venían utilizando tradicionalmente en las Ingenierías Superiores en proceso de extinción (Ingeniero Agrónomo e Ingeniero de Montes), en las que la asignación de tutores se realizaba siempre desde la Subdirección con competencias en prácticas externas, en función de la temática de las prácticas a realizar, y que ha proporcionado una satisfacción elevada, tanto por parte del profesor que tutoraba la práctica como del alumnado que la hacía.

En la actualidad, las medidas adoptadas para asegurar la adecuación de los criterios de selección del profesorado para su asignación como tutores de Prácticas externas son ejecutadas por la Subdirección de Estudiantes y Proyección Empresarial que es la responsable de la asignación de Prácticas de empresa entre el alumnado solicitante y del nombramiento de los correspondientes tutores interno y externo. La asignación como tutores de Prácticas se realiza teniendo en cuenta la temática de la práctica a realizar y la trayectoria docente e investigadora del tutor interno asignado.

A partir del curso académico 2015/2016, la propuesta de adscripción del profesorado a la asignatura de Prácticas de empresa se realiza anualmente para el siguiente curso académico. Así, la propuesta de profesorado encargado de tutorar las prácticas de empresa en el curso académico actual, 2016/2017, fue aprobada en la sesión de Junta de Escuela de 9 de marzo de 2016. La Tabla 1 muestra la información relativa al profesorado seleccionado con indicación de la categoría, departamento y área de conocimiento a los que pertenecen.

Tabla 1. Información relativa al profesorado adscrito a la asignatura Prácticas de empresa en el curso académico 2016/2017.

Profesor/Profesora	Categoría	Departamento	Área de conocimiento
D. Juan Agüera Vega	Profesor Titular de Universidad	Ingeniería Rural	Ingeniería Agroforestal
D. Gregorio Blanco Roldán	Profesor Titular de Universidad	Ingeniería Rural	Ingeniería Agroforestal
Dña. Manuela Castillo Quero	Profesora Titular de Universidad	Economía, Sociología y Política Agrarias	Economía, Sociología y Política Agrarias
D. Javier López Escudero	Profesor Titular de Universidad	Agronomía	Producción Vegetal
D. Mariano Fuentes García	Profesor Titular de Universidad	Ciencias y Recursos Agrícolas y Forestales	Producción Vegetal
Dña. M <sup>o</sup> Teresa Sánchez Pineda de las Infantas	Catedrática de Universidad	Bromatología y Tecnología de los Alimentos	Tecnología de los Alimentos
D. Adolfo Peña Acevedo	Profesor Titular de Universidad	Ingeniería Rural	Proyectos de Ingeniería
Dña. Dolores Pérez Marín	Profesora Titular de Universidad	Producción Animal	Producción Animal

Las Prácticas externas de la Titulación están reguladas por el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de los Títulos de Grado y Máster de la ETSIAM, aprobado en Junta de Escuela de fecha 16/12/2015 cuyo texto completo se encuentra accesible en el siguiente enlace: <https://www.uco.es/etsiam/principal/practicas-empleo/index.html>.

Por su parte, la planificación de las actividades de coordinación es responsabilidad de la Dirección del Centro. Para ello, se apoya fundamentalmente en la Unidad de Garantía de la Calidad y en el Coordinador de Titulación, pero también desarrollan actividades de coordinación la Comisión de Ordenación Académica y la propia Junta de Escuela, la cual debe aprobar todos los acuerdos que se adopten en las distintas Comisiones de la ESTIAM y que estén relacionados con la coordinación horizontal y/o vertical.

Las medidas adoptadas para asegurar la coordinación horizontal y vertical son, entre otras:

- Revisión de las guías docentes del curso siguiente con el objetivo de analizar la adecuación, duración, planificación temporal y evaluación de las actividades formativas propuestas; esta acción es llevada a cabo por el coordinador de la titulación,
- Realización de reuniones periódicas con el profesorado y el alumnado al final de cada cuatrimestre para hacer un seguimiento del desarrollo del curso y fomentar acciones de coordinación que resuelvan las incidencias que se hayan detectado,
- Realización de reuniones periódicas de la Comisión de Ordenación Académica (COA) para la planificación de horarios, asignación de aulas, la programación del calendario de exámenes, asignación de tribunales de TFM y aprobación de las propuestas de tema de los TFM. Los acuerdos alcanzados en la COA en este sentido son posteriormente aprobados en Junta de Escuela, actuando éste como último órgano de coordinación horizontal y vertical.
- Envío, por parte del Coordinador de la Titulación, de una programación mensual con las actividades previstas, con el objetivo de poder organizar la docencia presencial, actividades fuera de aula, recuperaciones de clase, etc.

Por último, mencionar que en los nuevos Estatutos de la Universidad de Córdoba se refuerza la figura de Coordinador de Título incluyéndolo, de forma voluntaria, en la estructura del equipo de dirección del Centro que tutela el Título.

### Fortalezas y logros

A partir del análisis realizado se destaca como fortalezas de este Título en relación al profesorado:

- El elevado número de profesorado implicados directamente en la docencia del Título, con una amplia experiencia docente e investigadora.
- La cualificación del profesorado que imparte docencia en el Título de Máster se considera adecuada para asegurar la adquisición de competencias por parte del alumnado.
- Los criterios de selección del profesorado que participa en la asignatura de Prácticas en empresa se consideran adecuados para asegurar el buen desarrollo de la misma y la adquisición de competencias por parte del alumnado.
- Implicación del profesorado en Proyectos de Innovación Docente, de investigación y en programas de formación del profesorado.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Los resultados correspondientes a la evaluación por parte del alumnado son inferiores a la media de la Universidad. Los ítems peor valorados son los relativos al sistema de evaluación y a la motivación del alumnado. La UGC propone mantener la Acción de mejora 4 que aborda estas cuestiones.

## IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

### Análisis

En relación al **Procedimiento P-10.3**, en el que se valoran otros Recursos Humanos y materiales puestos a disposición de la docencia en el Título, cabe destacar que las aulas utilizadas han sido adecuadas para el desarrollo de la docencia. La Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes, centro donde se incluye el Título Máster Universitario en Ingeniería Agronómica, dispone de 6 personas implicadas directamente como Personal de Administración y Servicios (<http://www.uco.es/etsiam/principal/servicios/secretaria.html>).

En relación a la docencia teórica, además del aulario Averroes se cuenta con un total de 61 aulas distribuidas por los distintos espacios departamentales de la ETSIAM. Tanto en los edificios departamentales como en las instalaciones comunes del Campus, existen espacios destinados a la docencia práctica de forma que el alumnado de la ETSIAM tiene a su disposición 54 laboratorios (con un total de 816 puestos), 17 salas de biblioteca (con un total de 176 puestos), 11 aulas de informática (con un total de 227 puestos), y 18 aulas para trabajo en grupo (con un total de 333 puestos). En el Campus existen además diversas instalaciones a disposición de aquellas clases prácticas que requieran determinadas actividades de campo.

En cuanto a la gestión de los espacios, todos los espacios docentes son gestionados a través de un programa denominado Sistema de Reserva de Aulas (SRA). Esta aplicación informática para la gestión de espacios está disponible desde el comienzo de la implantación del Máster, pudiéndose calificar de muy satisfactoria la utilidad de la misma, en cuanto que garantiza una adecuada gestión de los espacios disponibles. Así, los horarios tanto de clases presenciales en aulas, aulas de informática, laboratorios de prácticas, así como el calendario de exámenes son introducidos en dicho sistema. De esta manera se evitan errores de asignación de los mismos espacios para dos actividades diferentes y se tiene un control exacto de la docencia y de los espacios. Este sistema con el tiempo ha ido evolucionando y recientemente se ha desarrollado una aplicación que cruza la base de datos de las reservas realizadas con el SRA y la docencia asignada al profesorado en el plan docente. Esta aplicación se denomina Agenda Académica y permite que el profesorado pueda comprobar su docencia en cualquier periodo de tiempo.

También se dispone de otras funciones como notificar con antelación incidencias, justificar ausencias, solicitar reservas adicionales de espacios, comunicar salidas de viajes de prácticas etc.

En el curso académico 2015/2016 se realizó la integración de todas estas aplicaciones con fines docentes y algunas más en una plataforma denominada Espacio Docente (<http://www.uco.es/servicios/comunicacion/actualidad/item/109737-el-vice-rectorado-de-estudiantes-presenta-el-nuevo-espacio-docente-de-la-uco>).

Por otro lado, la UCO pone a disposición de los estudiantes una serie de servicios de apoyo a la orientación profesional y para la movilidad de los estudiantes, que se gestionan a través de la Oficina de Relaciones Internacionales, la Oficina de Información al Estudiante, los distintos Consejos de Estudiantes de la UCO y el Servicio UCOPREM2, que se focaliza en asesorar y coordinar al estudiante en materia de prácticas de empresa y ofertas de empleo. Además, el Centro organiza diversas actividades de orientación y acompañamiento académico y para la movilidad del alumnado. La ETSIAM ha sido tradicionalmente un Centro pionero en cuanto a la movilidad estudiantil, y esto es algo que sigue fomentándose en el momento actual.

Debe destacarse en este sentido también, la importancia del Plan de Acción Tutorial diseñado por el Centro, a través de las Asesorías académicas (<http://www.uco.es/etsiam/principal/asesorias-academicas/index.html>).

La ETSIAM ha sido tradicionalmente un Centro pionero en cuanto a la movilidad estudiantil, y esto es algo que sigue fomentándose en el momento actual. El centro cuenta con una Oficina de Movilidad (<http://www.uco.es/etsiam/principal/relaciones-exteriores/index.html>) en contacto permanente con la Oficina de Relaciones Internacionales de la propia Universidad. A través de esta oficina el Centro pone a disposición de los estudiantes toda la información relacionada con los distintos programas de movilidad existentes.

En lo que a Orientación profesional se refiere, destacan tanto las acciones llevadas a cabo por el Centro como por la Universidad. En el primer caso, se organizan sesiones de contacto con el mundo profesional, que sirven para orientar al alumnado en este sentido. Por otro lado, a través del Programa de Orientación Laboral del Consejo Social se dispone de una red de Oficinas de Información y Orientación Laboral, distribuidas en todos los centros universitarios, que facilitan al alumnado el acceso a las fuentes de información, le orientan en la construcción de su itinerario personalizado de inserción laboral y le conectan con el entorno socioeconómico. Complementariamente, a través de la citada Oficina de Información y Orientación laboral, se desarrollan acciones preventivas encaminadas a mejorar la formación integral del alumnado para que afronten con éxito los retos profesionales de su futuro más inmediato. En la Página web del Centro, se ofrece la posibilidad de acceder a toda la información relacionada con la Oficina de Orientación Laboral, las Prácticas y el Empleo (<http://www.uco.es/etsiam/principal/practicas-empleo/index.html>)

En la Oficina de Orientación laboral, el estudiante puede asesorarse sobre las siguientes cuestiones: Herramientas para tu autoconocimiento; Definición de conocimientos, capacidades y habilidades; Detección de carencias formativas; Información sobre cursos, master, prácticas formativas o becas; Promoción de las actividades que tienen más afinidad con su propio perfil; Nuevos yacimientos de empleo y sectores emergentes; Redacción de su curriculum y carta de presentación; Direcciones de interés; Herramientas para tu búsqueda de empleo; Creación de su propia empresa.

Igualmente existe un Tablón de Anuncios para estar al día de ofertas de empleo, formación, prácticas y acciones formativas en general.

Por otro lado, debe señalarse la importancia de la Unidad de Orientación Profesional Andalucía Orienta de Fundecor, dirigida a personas desempleadas en general, así como a estudiantes y egresados/as de la Universidad de Córdoba en particular, para que puedan recibir asesoramiento y orientación personalizados en el proceso de búsqueda de empleo a través del desarrollo de Itinerarios Personalizados de Inserción (IPI). El IPI permite, además de acceder a otros recursos del Servicio Andaluz de Empleo (Programas de Acompañamiento a la Inserción, Prácticas Profesionales, etc.), disponer de un profesional de la orientación responsable de su desarrollo.

### Fortalezas y logros

En general puede calificarse como adecuada la dotación de infraestructuras, servicios y recursos

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

--

## V. Indicadores.

### Análisis

La UGC ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de los resultados obtenidos en los indicadores propuestos en el Manual de Calidad del Título, que procede calcular para el curso 2015/2016 y los ha comparado con los obtenidos en el curso académico anterior, 2014/2015.

Indicador	Curso académico		Valoración sobre resultados
	2014/2015	2015/2016	
Tasa de abandono	No Procede	No procede	Al ser el segundo año desde la implantación del título no procede a ser calculada.
Tasa de rendimiento	95,84%	92,73%	Se ha producido un ligero descenso en el valor de este indicador
Tasa de éxito	98,59 %	99,10%	Se ha obtenido un valor excelente en este indicador, superior al obtenido en el curso académico anterior.
Tasa de eficiencia	No procede	98,88%	Se ha obtenido un valor excelente en este indicador.
Alumnado de nuevo ingreso en el Título	31	22	El número de alumnos de nuevo ingreso en el Máster ha disminuido respecto al curso académico anterior por lo que la UGC considera mantener la Acción de mejora número 2.
Resultados de las encuestas de opinión del alumnado	3,30	3,99	La valoración media del profesorado mejora respecto al curso académico anterior.

El Máster Universitario en Ingeniería Agronómica comenzó a impartirse en el curso académico 2014/2015, con lo que en el curso académico que se evalúa (2015/2016) procede a calcular las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia.

El valor obtenido para la **Tasa de rendimiento**, en el curso académico 2015/2016, ha sido del 92,73%, situándose por encima de la media de la Rama de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Córdoba (85,76%) así como el valor establecido en la Memoria Verificada del

Título (70%). No obstante, la tasa de rendimiento del curso que se evalúa es ligeramente inferior a la del curso académico 2014/2015.

La **Tasa de éxito** presenta un valor superior a la tasa de rendimiento. El valor obtenido para esta tasa es de 99,10%, en el curso académico 2015/2016. La tasa de éxito media de la Rama en la Universidad de Córdoba es de 99,69%; resultado muy similar al que obtiene este título de Máster que se sitúa en un valor ligeramente inferior.

La **Tasa de eficiencia**, calculada por primera vez en el curso académico 2015/2016, presenta un valor de 98,88%, muy por encima de la media de la Rama en la Universidad de Córdoba (95,18%) y del valor establecido en la Memoria Verificada del Título (80%).

En cuanto a las **encuestas de opinión del alumnado**, dan una puntuación de 3,99 que resulta inferior a la media de la Universidad (4,21).

Atendiendo a los **indicadores relativos a Planificación y desarrollo de la docencia** (procedimiento P-10.1) para el curso académico que se evalúa, el número de plazas ofertadas fue de 50, teniendo el Título de Máster una demanda del 21,43% (relación entre los alumnos matriculados en primera opción respecto al alumnado matriculado de nuevo ingreso). Asimismo, la dedicación lectiva del alumnado (número de créditos en los que se han matriculado el total del alumnado/número total de alumnos/as matriculados/as) es de 41,24.

### Fortalezas y logros

Las tasas de rendimiento, eficiencia y de éxito presentan valores muy elevados, todos ellos por encima de los valores establecidos en la Memoria Verificada.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- La disminución del alumnado de nuevo ingreso, en el curso académico 2015/2016, requiere el mantenimiento de la Acción de Mejora 2 para tratar de evaluar la causa, en primer lugar, e incrementar el alumnado de nuevo ingreso en el curso académico 2016/2017.
- La disminución de la tasa de rendimiento entre los cursos académicos 2014/2015 y 2015/2016 plantea la necesidad de un estudio más profundo y un seguimiento, los cuales se incluyen en la Acción de mejora 4.
- Los resultados de la encuesta de opinión del alumnado son inferiores a la media de la Universidad. La UGC propone continuar con la Acción de mejora que considera aspectos relativos a la evaluación de las competencias y a la coordinación entre los contenidos del grado y el máster en la actualización de las guías docentes del curso actual.

## VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento.

### Análisis

El **Informe Final de Verificación de fecha 4 de junio de 2014** es Favorable sin ningún tipo de Recomendación.

El **Informe de Modificación de fecha 24 de febrero de 2017** es Favorable, se aceptan las siguientes modificaciones propuestas y, asimismo, se proponen actualizaciones de información.

#### 1. Incremento del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas a 65.

Según se indica en el Informe, *la ampliación del número de plazas se acepta dado que las infraestructuras y recursos materiales docentes, así como los recursos humanos permiten*



satisfacer a tal demanda de estudiantes. No obstante, en relación a listado de convenios firmados entre el Centro y las empresas para la realización de prácticas de empresa, proponen ampliar o actualizar los convenios con un mayor número de instituciones añadiendo la información del número de estudiantes que acogerán en cada institución, o en su caso, adjuntando adendas que actualicen el número de estudiantes a acoger con cierta regularidad.

**Justificación:** Se ha actualizado el listado de convenios suscritos entre la ETSIAM y las empresas, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: <http://www.uco.es/etsiam/principal/normas-documentos/practicas-empleo/empresas-practicas.pdf>. Se puede acceder a los convenios en la siguiente dirección del Portal de transparencia de la Universidad de Córdoba: <http://www.uco.es/transparencia/index.php/contratos-convenios-y-subvenciones/convenios>.

**Estado:** Atendida.

**2. La acreditación del nivel B1 de otro idioma, en el caso del acceso de los Ingenieros Técnicos Agrícolas, se incorpora como requisito de salida para la obtención del Título de Máster, y no como requisito de entrada.**

Se acepta, pero se recomienda mencionar que el idioma que ha de acreditarse con el nivel B1 es el inglés.

**Justificación:** Se acepta la recomendación y se incluirá dicha mención.

**Estado:** Atendida.

**3. En el apartado 4.2 Criterios de Acceso, tras las Tablas en las que se indican los Complementos formativos que deben cursar los Ingenieros Técnicos Agrícolas que accedan al Máster, se incorpora el siguiente texto:**

*“Para diseñar estos complementos se han comparado las competencias que los/las Ingenieros/as Técnicos/as Agrícolas han adquirido con la troncalidad de sus planes de estudio, con las competencias correspondientes al nuevo Título de Grado, establecidas en la Orden CIN/323/2009 de 9 de febrero. En caso de que lo cursado en la Ingeniería Técnica le haya permitido al estudiante adquirir alguna de las competencias especificadas, podrá solicitarse el reconocimiento de la competencia.”*

El Informe de Modificación establece que: se debe incluir la referencia a las especialidades de la profesión y titulación de Ingeniero Técnico Agrícola.

**Justificación:** Se ha incluido la referencia a las especialidades de la profesión y Titulación de Ingeniero Técnico Agrícola en el párrafo anterior.

**Estado:** Atendida

En este mismo apartado, se propone escribir la primera frase del párrafo como sigue “Los complementos formativos se han diseñado para que los titulados en ‘Ingeniería Técnica Agrícola’ en las distintas especialidades puedan lograr, a partir de la troncalidad de sus correspondientes planes de estudio, las competencias correspondientes al nuevo título de Grado en su especialidad establecidas en la Orden CIN 323/2009 de 9 de febrero. En caso...”

**Justificación:** No se acepta la propuesta de redacción del párrafo puesto que no se ha interpretado bien la modificación, ya que lo que se pretende es que el Ingeniero/a Técnico/a Agrícola pueda utilizar, asimismo, las asignaturas obligatorias, optativas y de libre configuración cursadas en su Titulación para el reconocimiento de las competencias del Título de Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, establecidas en la Orden CIN/323/2009.

**4. Planificación de la enseñanza, se sustituye el siguiente texto:**

*La ETSIAM oferta también un bloque de optatividad de asignaturas genéricas (Optativa 1, Optativa 2, Optativa 3 y Optativa 4), con el objetivo de facilitar la movilidad de nuestro alumnado, permitiendo que completen su formación en otros títulos y/o Centros*

Por el texto:

**La ETSIAM oferta también un bloque de optatividad de asignaturas genéricas (Optativa 1, Optativa 2, Optativa 3 y Optativa 4), con el objetivo de facilitar el reconocimiento de la formación obtenida en otros títulos y/o Centros.**

Tal y como se indica en el Informe: *se acepta la modificación pues la anterior referencia a la movilidad y a completar la formación en otros Centros no se facilita añadiendo asignaturas genéricas con la denominación de Optativa 1, Optativa 2, etc. En cambio, dicha expresión genérica de las optativas sí facilita el reconocimiento cuando se cursan fuera de la ETSIAM. No existen recomendaciones ni propuestas de modificación en este apartado.*

Finalmente, el Informe establece que: *aunque no es objeto de modificación por parte de la Universidad, se ha detectado que teniendo en cuenta que en la Memoria de verificación figuran como lenguas en que se imparte el Máster el castellano y el inglés, y que sólo hay una asignatura optativa del Plan de Estudios en inglés ('Irrigation Agronomy'), por tanto, debe corregirse el idioma que se indica como lengua de impartición del Máster eliminando la referencia al "inglés" según lo especificado en la guía de verificación.*

**Justificación:** Se acepta la modificación.

**Estado:** Atendida.

El **Informe de seguimiento de fecha 21 de septiembre de 2016** es Favorable y en él se recogen las siguientes recomendaciones:

**1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.**

**Recomendación:** Se recomienda que en futuros Autoinformes se incluya una relación de las dificultades concretas encontradas en la implantación del Máster, junto con las acciones emprendidas para su corrección.

**Justificación:** Se ha incluido información sobre las dificultades detectadas, en el apartado I del presente Autoinforme.

**Estado:** Atendida (apartado I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo).

**2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al Título.**

**Recomendación:** Se recomienda incorporar representantes del sector profesional en la UGC (empleadores, representantes de Colegios profesionales o similar).

**Justificación:** Tal y como se recoge en el apartado II del presente Autoinforme de seguimiento, la composición de la UGC del Título de Máster fue modificada y aprobada en la sesión ordinaria de Junta de Escuela de fecha 9 de noviembre de 2016, en la que se incluyó a D. Juan Antonio Polo Palomino como representante de los empleadores/agentes externos.

**Estado:** Atendida en el presente Autoinforme.

**Recomendación de especial seguimiento:** Se recomienda la creación de un gestor documental al servicio de la UGC y que permita la gestión eficaz de todos los procedimientos y evidencias derivados de la aplicación del SIGC.

**Justificación:** Tal y como se explica en el apartado II del presente Autoinforme, la Universidad de Córdoba dispone de una plataforma de Gestión de la Calidad ([www.uco.es/sqc](http://www.uco.es/sqc)) en la que se recogen todos los procedimientos, así como las evidencias y resultados de las encuestas que componen los distintos procedimientos del SGC. En dicha plataforma se pueden consultar, asimismo, el histórico de indicadores y los planes de mejora implantados hasta el momento.

**Estado:** Atendida en el presente Autoinforme.

**3. Profesorado.**

**Recomendación de especial seguimiento:** Se recomienda incluir información sobre la idoneidad del profesorado encargado de la asignatura Prácticas Externas.

**Justificación:** Se ha incluido información sobre la idoneidad del profesorado encargado de la asignatura Prácticas de empresa en el apartado III. Profesorado.

**Estado:** Atendida en el presente Autoinforme.

**Recomendación de especial seguimiento:** Se recomienda hacer una descripción y una valoración de las actividades de coordinación del Máster.

**Justificación:** Se ha incluido información sobre actividades de coordinación en el apartado III. Profesorado

**Estado:** Atendida en el presente Autoinforme.

#### **6. Recomendaciones del Informe de seguimiento, en cuanto a la información pública en la página web.**

**1. En cuanto a Denominación del Título:** En la memoria: Máster Universitario en Ingeniería Agronómica. En la web: Máster Universitario en Ingeniería Agronómica.

**Justificación:** Se ha modificado en la página web del Título la denominación del Máster apareciendo "Máster Universitario en Ingeniería Agronómica" tal y como aparece en el RUCT.

**Estado:** Atendida.

**2. Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones (Observaciones: La página web ofrece un enlace para la presentación de quejas o sugerencias de manera virtual pero que nunca pasa del siguiente mensaje: "Autenticando en la aplicación...espere por favor". Si quieres hacer una queja o felicitación de manera presencial, tienes que rellenar un formulario, pero el enlace tampoco funciona).**

**Justificación:** el enlace para la presentación de quejas o sugerencias de manera virtual funciona correctamente (<http://www.uco.es/organizacion/calidad/buzones/buzones.php>). Asimismo, a la fecha de realización del presente Autoinforme, el formulario para presentar la queja o felicitación de manera presencial también funciona correctamente (<https://sede.uco.es/GOnceOV/tramites/acceso.do?id=32>).

**Estado:** Atendida.

**4. Información que deben contener de cada una de las asignaturas (Observaciones: Las guías de las optativas del segundo curso no están publicadas. En las demás asignaturas si están publicados correctamente los datos, salvo el tipo de asignatura que no se refleja en ninguna de las guías de las asignaturas).**

**Justificación:** Las guías docentes de las asignaturas correspondientes a los cursos académicos 2015/2016 y 2016/2017 están publicadas en la siguiente dirección: <http://www.uco.es/etsiam/master-ingenieria-agronomica/planificacion/index.html>. Como se observa en dicho enlace, el carácter de las asignaturas (obligatoria u optativa) se incluye en la Tabla en la que se describe la planificación temporal. No obstante, en las guías docentes correspondientes a las 12 asignaturas obligatorias del primer curso del Máster, hay 6 y 3 asignaturas obligatorias, en los cursos académicos 2015/2016 y 2016/2017, respectivamente, en las que ni siquiera aparece el campo "carácter" en la guía docente; mientras que, en las asignaturas restantes sí aparece dicho campo, pero está sin información. En el caso de las 12 asignaturas optativas, 7 y 2 de ellas, en los cursos académicos 2015/2016 y 2016/2017, respectivamente, tampoco aparece el campo "carácter" en la guía docente; mientras que, en las asignaturas restantes sí aparece dicho campo, pero está sin información. Dado que las guías docentes se rellenan a través de una plataforma (E-guiado) en el que los campos a rellenar vienen establecidos y dado que existe un plazo para corregir los errores detectados en la cumplimentación de las guías, se espera que esta incidencia se corrija en las guías docentes de las asignaturas a impartir en el curso académico 2017/2018.

**Estado:** pendiente a la apertura de la plataforma E-guiado y al plazo de revisión de las guías docentes.

## VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades.

### Análisis

No procede.

## VIII. Plan de mejora del título.

### Análisis

TITULACIÓN: MASTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AGRONÓMICA		
PROCEDIMIENTO P-11: PLAN DE MEJORA DE INDICADORES Y SU SEGUIMIENTO		
1	<p>PRIORIDAD: Corto Plazo / Prioridad Alta NIVEL de CUMPLIMIENTO PREVISTO: Alto</p>	<p><b>Objetivo/Meta:</b> Conseguir incrementar el grado de participación de los distintos colectivos en relación al Procedimiento P-2. Satisfacción global con el Título, al tiempo que mejorar la satisfacción de los mismos.</p> <p><b>Acción de mejora:</b> Revisión y mejora de la coherencia y coordinación entre la formación de Grado y Máster. Revisión de la coherencia entre los sistemas de evaluación planteados en las guías docentes de las asignaturas y los realmente empleados</p>
	Indicador de Seguimiento (descripción)	Resultados de las Encuestas de los procedimientos P2 y P4.
	Responsable del Seguimiento	Dirección del Centro, Coordinador de la Titulación y UGC
	Procedimiento para Realizar el Seguimiento	<p>La Comisión Académico del Máster comunicará al profesorado implicado la necesidad de revisar los Sistemas de evaluación propuestos en las Guías docentes de las asignaturas, para compararlo a lo que finalmente se ha realizado. El profesorado procederá a adecuar a la realidad la Guía docente.</p> <p>La Comisión Académica del Máster se reunirá con el profesorado implicado en Grado y Máster para analizar la coherencia entre ambos Títulos, y proponer en su caso las modificaciones oportunas.</p> <p>En concreto, se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incidir en los atributos positivos que el Máster proporciona a los alumnos: madurez y cohesión.</li> <li>Transmitir a los alumnos el carácter propio del Máster como un nuevo nivel educativo, con dinámica, contenidos y proyección diferenciada del Grado.</li> <li>Fomentar la motivación y participación del alumnado.</li> <li>Incrementar la coordinación de actividades fuera de aula entre asignaturas.</li> <li>Insistir en Seminarios con los alumnos sobre las competencias del Título y lo que se exige a un alumno Máster.</li> <li>Animar a los alumnos a responder a las encuestas para conocer la opinión real de la mayoría.</li> </ul>
Periodicidad	Cuatrimestral	
Plan de Mejora de Indicadores y su Seguimiento		
2	<p>PRIORIDAD: Corto y Medio Plazo / Prioridad Alta NIVEL de CUMPLIMIENTO PREVISTO: Medio</p>	<p><b>Objetivo/Meta:</b> Incrementar el número de alumnos/as de nuevo ingreso en el Máster</p> <p><b>Acción de mejora:</b> Promoción/Difusión de la Titulación entre los potenciales alumnos y alumnas de nuevo ingreso.</p>
	Indicador de Seguimiento (descripción)	Evolución del número de alumnos/as de nuevo ingreso.
	Responsable del Seguimiento	Dirección del Centro, UGC

Procedimiento para Realizar el Seguimiento	Los responsables del Título organizarán reuniones informativas con el alumnado del Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, principales alumnos/as potenciales del Máster en Ingeniería Agronómica.  Se elaborará un folleto informativo de la titulación y se planificará una campaña de difusión.  Se estudiará la Oferta de Dobles Másteres como vía para incrementar la demanda en este Título.
Periodicidad	Anual

**Plan de Mejora de Indicadores y su Seguimiento**

<b>3</b>	PRIORIDAD: Corto y Medio Plazo / Prioridad Alta	<b>Objetivo/Meta:</b> Mejorar la empleabilidad y la capacidad de emprendimiento del alumnado de Máster Universitario en Ingeniería Agronómica.
	NIVEL CUMPLIMIENTO PREVISTO: Medio	<b>Acción de mejora:</b> Diseñar una oferta de prácticas de empresa adecuada, en la que los alumnos puedan percibir que hay perspectivas de incorporación al mercado laboral.
	Indicador de Seguimiento	Evolución de los Resultados de los Procedimientos P6 y P9
	Responsable del Seguimiento	Dirección del Centro, UGC
	Procedimiento para Realizar el Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar acciones dirigidas a mejorar el vínculo con las empresas del sector.</li> <li>- Potenciar la realización del TFM en estancias largas de Prácticas externas.</li> <li>- Detectar "nichos" de empleo para mejorar y ampliar la formación en esos campos.</li> <li>- Diseñar una Plataforma para la gestión de prácticas que permita ajustar mejor la oferta a la demanda.</li> </ul>
Periodicidad	Anual	

**Plan de Mejora de Indicadores y su Seguimiento**

<b>4</b>	PRIORIDAD: Corto y Medio Plazo / Prioridad Alta	<b>Objetivo/Meta:</b> Motivar al alumnado y mejorar sus rendimientos académicos.
	NIVEL CUMPLIMIENTO PREVISTO: Medio	<b>Acción de mejora:</b> Mejora de la motivación del alumnado de la titulación.
	Indicador de Seguimiento	Evolución de los indicadores y de los resultados de la encuesta correspondiente al Procedimiento P-2.
	Responsable del Seguimiento	Dirección del Centro, UGC
	Procedimiento para Realizar el Seguimiento	Se procederá a la programación de un total de dos "Seminarios de motivación y coaching" para el alumnado del 1er curso del Máster, impartidos a lo largo del curso académico 2016-2017. Otra actividad que complementará esta acción será la realización de viajes de prácticas de una semana, coordinados desde la Dirección del Centro, y en los que se interrelacionen materias de distintos campos para visualizar el potencial ámbito de trabajo de los egresados.
Periodicidad	Anual	